



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

21 FEB 2022

Recibido 702 Hs

Exp. N° 116534 C.O.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su adhesión al **Decálogo para un Estado en clave de derechos humanos y feminista**, elaborado por la **Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de los Estados Americanos (CIM/OEA)**, presentado en diciembre de 2021.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial

ROSANA BELLATTI
Diputada Provincial

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

MARIA LAURA CORGNIALI
Diputada Provincial

CLARA GARCIA
Diputada Provincial

ERICA HYNES
Diputada Provincial

GISEL MAHMUD
Diputada Provincial

LORENA ULLIELDIN
Diputada Provincial

MÓNICA PERALTA
Diputada Provincial

SILVIA CIANCIO
Diputada Provincial

SILVANA DI STEFANO
Diputada Provincial

GEORGINA ORCIANI
Diputada Provincial

MATILDE BRUERA
Diputada Provincial

LUCILA DE PONTI
Diputada Provincial

BETINA FLORITO
Diputada Provincial

DÁMARIS PACCHIOTTI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

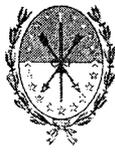
Sr. Presidente:

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (SE/CIM), en articulación con un grupo de destacadas feministas de la región latinoamericana: Line Bareiro, María Soledad Cisternas, Alda Facio, Ana Falú, Lucy Garrido, Otilia Lux de Cotí y Rita Segato, como resultado de un proceso de reflexión conjunta sobre un Estado garante de derechos humanos e igualdad de género, presentan el Decálogo para un Estado en clave feminista, con el fin de contribuir al debate y a la ruta para el avance de la igualdad y la no discriminación para todas las personas, en particular para las mujeres de las Américas.

Desde el primer momento de la crisis generada por el COVID-19, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) alertó de que sus impactos no eran neutros para las mujeres y, por ende, las respuestas tampoco podían serlo. La pandemia no solo profundizó las desigualdades de género que ya existían en nuestras sociedades, sino que ha significado un retroceso en los derechos ya alcanzados por las mujeres, lo que dio pie a un cuestionamiento profundo sobre la centralidad y el rol del Estado.

Enunciamos una breve síntesis del Decálogo:

1. Garantizar la ciudadanía plena de las mujeres y avanzar hacia la democracia paritaria en la representación interpelando las relaciones tradicionales y arcaicas de jerarquía que el feminismo aspira a transformar para su fortalecimiento;
2. Promover la inclusión social, la igualdad y la no discriminación como base de leyes, instituciones y políticas públicas incorporando las miradas, las necesidades específicas y los intereses estratégicos de las mujeres en todas las esferas del quehacer del Estado;
3. Recuperar el protagonismo del tejido comunitario en los territorios, en el que cobra especial relevancia la gestión regida por los principios



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

participativos e inclusivos del municipalismo, como mecanismos para acercar la política a las personas;

4. Profundizar en el reconocimiento de las asimetrías de género y fortalecer la agenda de derechos, impulsando el liderazgo de las mujeres, politizando lo doméstico y valorando la empatía a través de una política feminista;

5. Reconocimiento estatal, como central en su agenda, de la perspectiva del cuidado en el sentido más amplio, promoviendo la corresponsabilidad entre hombres y mujeres fundamental para el desarrollo y el bienestar de las personas;

6. Promover e integrar la mirada del buen vivir y vida plena que proponen los pueblos originarios de la región, recuperando los saberes ancestrales y su cosmovisión en el marco de la interculturalidad, respeto a las diversidades y convivencia armónica con la naturaleza;

7. lograr el acceso igualitario universal a educación inclusiva, de calidad, laica, intercultural, gratuita, obligatoria y continua; que permitirá la inclusión social efectiva, así como el acceso universal al derecho a la salud física y mental, a los derechos sexuales y a los derechos reproductivos, para el logro de la igualdad de género ;

8. impulsar el empoderamiento económico de las mujeres, basado en un pacto social, político y de redistribución de la riqueza, mediante políticas laborales, fiscales, presupuestarias y ambientales, que aseguren el bienestar y el desarrollo humano de todas y todos;

9. prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer procedimientos legales justos y eficaces para las mujeres, niñas y adolescentes que hayan sido sometidas a violencia, y garantizar su acceso efectivo a resarcimiento, reparación del daño u otros medios de compensación ; y

10. Consolidar un Estado cuidador de todas las personas y sus derechos humanos, de todos los bienes naturales de hoy y del futuro, de la paz y de la justicia en democracia mediante alianzas regionales y globales.

<https://www.oas.org/es/cim/docs/Decalogo-ES.pdf>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dra. CLAUDIA BALAGUÉ
Diputada Provincial

ROSANA BELLATTI – LIONELLA CATTALINI – MARIA LAURA CORGNIALI – CLARA
GARCIA – ERICA HYNES – GISEL MAHMUD – LORENA ULLIELDIN – MÓNICA PERALTA
SILVIA CIANCIO – SILVANA DI STEFANO – GEORGINA ORCIANI – MATILDE BRUERA –
LUCILA DE PONTI – BETINA FLORITO – DÁMARIS PACCHIOTTI